

INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS FUMIGACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA



FOTO CORTESÍA RED DE HERMANDAD EUROPEA
Y DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA

"A raíz de las fumigaciones le cayó veneno al pozo del agua. Nosotros tomamos así agua, entonces la niña se me intoxicó y a raíz de esa fumigación ha quedado enferma. Le dan mareos, le duele la cabeza, no come y le da vómito. Hace 15 días que fumigaron. El médico, que es de Arauquita, dijo que eso era a raíz del veneno, que tocaba cuidarla mucho porque había muchos niños muy intoxicados." (Habitante vereda Rosablanca.)

Atendiendo el llamado hecho por las diferentes organizaciones sociales Araucanas, tales como la ACA (Asociación De Campesinos De Arauca), la ADUC (Asociación Departamental de Usuarios Campesinos) y el Comité de Derechos Humanos "Joel Sierra", sobre las graves consecuencias producidas por las fumigaciones realizadas en dicho departamento a partir del 19 de septiembre dentro del operativo "Luna Roja", durante los días 1 al 4 de noviembre se desplazaron a la región diferentes organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos y de acompañamiento, nacionales e internacionales

MamaCoca
El Dapel de la Coca
www.mamacoca.org

INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS FUMIGACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Atendiendo el llamado hecho por las diferentes organizaciones sociales Araucanas, tales como la ACA (Asociación De Campesinos De Arauca), la ADUC (Asociación Departamental de Usuarios Campesinos) y el Comité de Derechos Humanos "Joel Sierra", sobre las graves consecuencias producidas por las fumigaciones realizadas en dicho departamento a partir del 19 de septiembre dentro del operativo "Luna Roja", durante los días 1 al 4 de noviembre se desplazaron a la región diferentes organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos y de acompañamiento, nacionales e internacionales, dentro de las que encontramos las siguientes:

ORGANIZACIONES NACIONALES:

- * COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO
- * COORDINADOR NACIONAL AGRARIO
- * FENSUAGRO (Comité de Derechos Humanos)
- * HUMANIDAD VIGENTE CORPORACIÓN JURÍDICA
- * MINGA
- * MOVILIDAD HUMANA (Pastoral Social Bogotá)
- * USO

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- * ACCIÓN PERMANENTE POR LA PAZ (Witness for peace, USA)
- * PRENSA RURAL
- * RED EUROPEA DE HERMANDAD Y SOLIDARIDAD CON COLOMBIA.

OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

* En un principio la comisión tenía como misión la verificación de los efectos de las fumigaciones en el Departamento de Arauca, teniendo en cuenta que gran parte de los sectores fumigados no poseían cultivos ilícitos, además de que en otras regiones del país se han ocasionado efectos nocivos para los cultivos en general, la producción de la tierra posterior a la fumigación se ve ostensiblemente disminuida, la salud de las personas afectada, y el medio ambiente se ve francamente afectado por el uso de la aspersión aérea de glifosato como mecanismo para la erradicación de los cultivos de uso ilícito.

* Una vez en desarrollo de la verificación, la Comisión recibió múltiples denuncias de los campesinos de este departamento, adicionalmente la Comisión fue objeto de un hostigamiento que será relatado más adelante, circunstancias estas que forzaron

a la verificación también de las violaciones a derechos humanos cometidas por miembros de la fuerza pública, en especial, la Unidad de Antinarcóticos, que se encuentra en la región como apoyo a las fumigaciones realizadas en la zona.

RECORRIDO DE LA COMISIÓN

La comisión partió de Saravena el día 1 de noviembre de 2003, hacia la vereda el Botalón (Tame), donde se realizó la primera reunión con los campesinos de la localidad, desplazándose el día siguiente hacia Caranal Bajo (Arauquita), pasando por Puerto Miranda, Tamacay, Puerto Nidia, La 20 (Arauquita), Campín y Sitio Nuevo. Para el día 3 de noviembre la comisión se transportó hacia Saravena nuevamente pasando por las Veredas el Oasis, Aguachica y la Esmeralda. Por último el día 4 de noviembre se trasladó hacia Puerto Lleras, transitando por el Río Arauca y finalizando la visita en algunas fincas pertenecientes a la vereda Pueblo Nuevo, regresando a Saravena el mismo día.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

1. En la vereda Botalón del municipio de Tame, se realizó la primera reunión con miembros de la comunidad de dicho lugar, en este sitio no se habían efectuado fumigaciones hasta el momento de la visita de la comisión, pero teniendo en cuenta los efectos causados por las fumigaciones en otros sectores cercanos como lo son los municipios de Fortúl y de Arauquita, los campesinos de Botalón informaron sobre un acuerdo al que han llegado a través de las juntas de acción comunal de algunas veredas de Tame, el día 14 de octubre, con el fin de lograr la erradicación manual de los pocos cultivos de coca que se encuentran en esta región y con esto evitar la fumigación que prontamente se realizará allí y que puede afectar profundamente los cultivos de pancoger existentes. Dentro de la información aportada por los campesinos de este sector, se estableció que de un total de 132 fincas solamente cinco poseen cultivos ilícitos, razón por la cual se acordó la erradicación manual de los mismos.

También se informó que dicho acuerdo había sido hecho publico mediante un oficio enviado al Presidente la República, señor ALVARO URIBE VELEZ, el día 20 de octubre, comunicándolo a su vez al ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Agricultura, la Unidad de Antinarcóticos, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Alcaldía y personería Municipal de Tame, la Gobernación del Departamento de Arauca, así como a las diferentes organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos que se encuentran preocupadas por la situación del pueblo Araucano y de los nefastos efectos de las fumigaciones en este departamento.

2. Posteriormente, se dio la movilización de la comisión hacia el Municipio de Fortúl, en las veredas Puerto Nidia y la 20, sectores que ya han sido fumigados, en

donde se realizaron dos reuniones, en las cuales se escuchó a la población campesina y se efectuaron verificaciones concretas en diferentes fincas de la región, en donde se pudieron observar directamente los daños causados a los cultivos de pancoger en plantíos que son de gran dimensión en estos sitios, tales como la yuca, el plátano, el maíz, el achiote, el cacao, maracuyá, papaya, caña de azúcar, entre otros.

3. Durante el tercer día de comisión, se efectuó una reunión en la Vereda Caranal Bajo, del municipio de Arauquita, en donde también se han realizado ya fumigaciones y se recibieron denuncias sobre los daños sobre los cultivos lícitos y las violaciones a los derechos humanos cometidas por militares que se encuentran en la región. Así mismo en la vereda el Oasis, se recibieron diferentes testimonios sobre las fumigaciones en la región, entre los cuales se denunciaron efectos directos en la salud de los habitantes de esta zona, especialmente en niños y mujeres embarazadas.

4. Finalmente se visitó Puerto Lleras, donde se realizó una reunión con campesinos de esta vereda y de caseríos cercanos y se verificaron los efectos sobre algunas fincas que se encontraban a la rivera del Río Arauca y las cuales fueron totalmente fumigadas.

VERIFICACIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS FUMIGACIONES

Antecedentes

Con antelación a las fumigaciones que se están adelantando en tres de los siete municipios araucanos, se plantearon alternativas para suscribir un acuerdo con el Gobierno que permitiera la sustitución manual y se evitaran las fumigaciones, realizándose varias mesas de trabajo, asambleas y demás actividades para posibilitar dicho acuerdo, una de dichas propuestas era la de un Plan Integral de Desarrollo Alternativo para el campo Araucano, teniendo en cuenta que en ningún lugar del departamento existían cultivos industriales de uso ilícito. La más reciente información, anterior a las fumigaciones, señala según certificados expedidos por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica UMATA, que en el departamento solo existían 6.000 hectáreas de coca, contra 1.232.614 hectáreas de cultivos lícitos, los cuales constituyen una de las más grandes despensas agrícolas del país. Dicho acuerdo no se logro, por el contrario se están realizando fumigaciones en dicho departamento, afectando directamente la producción agrícola.

Resultados De La Verificación De Las Fumigaciones

Las zonas recorridas en el Departamento de Arauca y que ya han sido fumigadas, específicamente las zonas rurales de los municipios fumigados, se caracterizan por ser una gran despensa de alimentos, siendo los cultivos más frecuentes los de plátano,

maíz, diferentes tipos de cultivos frutales, cacao, yuca y el pasto para la crianza de ganado. Los campesinos de esta región subsisten del cultivo de dichos alimentos y del comercio de los mismos, con la gran dificultad de las precarias condiciones de las vías de comunicación para la comercialización de los productos mencionados, esta es una de las muestras del olvido por parte del gobierno central hacia el departamento de Arauca, que a pesar de ser uno de los más ricos del país, se ve sometido a la falta de inversión social, y que paradójicamente ha sido uno de los más militarizados y golpeados con la estigmatización de su población al punto de llegar a una presunción peligrosista, como la de asegurar que todos o gran parte de los habitantes de Arauca son colaboradores de los grupos insurgentes o guerrilleros.

FOTO CORTESÍA RED DE HERMANDAD EUROPEA
Y DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA



Dentro de lo verificado por la comisión encontramos, que la mayoría de las zonas fumigadas no tenían plantíos de coca, muchas de las fincas afectadas y que fueron visitadas no poseían dichos cultivos, otro de los fenómenos encontrados, es que en donde si se encontraban los cultivos de uso ilícito que fueron fumigados, se afectó principalmente los cultivos de pancoger sin afectar directamente el cultivo de coca.

La mayoría de las fincas visitadas por la comisión tenían una perdida total de sus cultivos, como ejemplo directo de esto se vio que los cultivos de yuca que fueron fumigados se pudrieron completamente, al momento de desenterrarla la yuca expedía un olor fétido y era de un color violáceo. En muchas de las fincas visitadas pudimos verificar que eran extensiones de tierra destinadas a la ganadería que solo poseían pastos, como consecuencia de esto, los semovientes que se encontraban en dichas

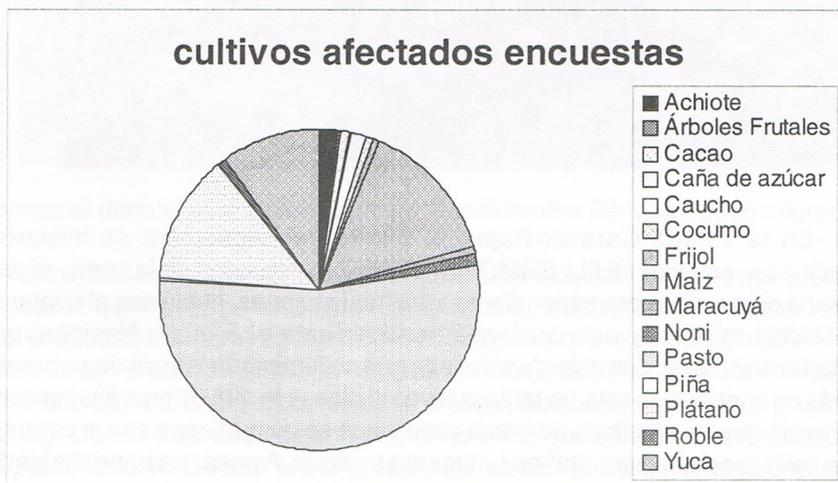
parcelas tuvieron que ser desplazados de allí, pues el pasto que debía ser su alimento se encontraba completamente quemado como consecuencia de la fumigación; así mismo fue afectada la salud de dichos animales, algunos de los cuales murieron y se produjeron abortos espontáneos dentro del ganado que se encontraba en la zona fumigada.

Además de las entrevistas realizadas a los pobladores de la zona en los diferentes lugares visitados, se realizaron algunas encuestas, las cuales se presentan como muestra de los daños ocasionados por las fumigaciones a los cultivos lícitos de la región, lo que se traduce en hambruna y pobreza para todos aquellos que la habitan:

Personas encuestadas 28

Veredas de las que proceden dichas personas: Veredas El Marfil, Islandia, Caño Azul, San José, Pueblo Nuevo, El Oasis, Rosa Blanca, Bajo Caranal, Santa Isabel, Tropicales, Villa Nueva, Filipinas Y El Amparo del Municipio de Arauquita, veredas Cisneros, Puerto Lleras del municipio de Saravena.

La extensión de tierra que las personas encuestadas y que fue afectada tiene un total de 247.75 hectáreas, de las cuales, las mayores afectadas fueron las cultivadas con pasto con 132 hectáreas afectadas, correspondiendo al 53% de la totalidad del área envenenada por las fumigaciones y perteneciente a las personas encuestadas; posteriormente encontramos a los cultivos más afectados, tales como el maíz (14.53%), el plátano (13.01%), Yuca (10.09%), achiote (2.01%), además de otros cultivos que tenían una menor presencia en las parcelas de los encuestados tales como cacao, piña, frijol, caucho, caña de azúcar, noni, árboles frutales y maderables (Cocumo, Roble).



Denuncias De La Población En El Marco De Las Fumigaciones

En las denuncias recibidas por la comisión encontramos hechos reiterativos como lo son el que la avioneta encargada de la fumigación pasaba rociando el glifosato encima de las casas de habitación de los campesinos y cerca de los caseríos. Por ejemplo cuando se efectuó la fumigación en la vereda el Oasis, según información aportada por la profesora de la escuela de dicha vereda, la avioneta fumigó sobre la escuela, el día en el que esto sucedió los niños que toman clases en ese sitio se encontraban en esa instalación.

En las reuniones sostenidas con la comunidad dentro de las diferentes veredas visitadas encontramos los siguientes casos concretos sobre las fumigaciones efectuadas, (es importante advertir que los nombres de los denunciantes han sido

FOTO CORTESÍA RED DE HERMANDAD EUROPEA
Y DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA

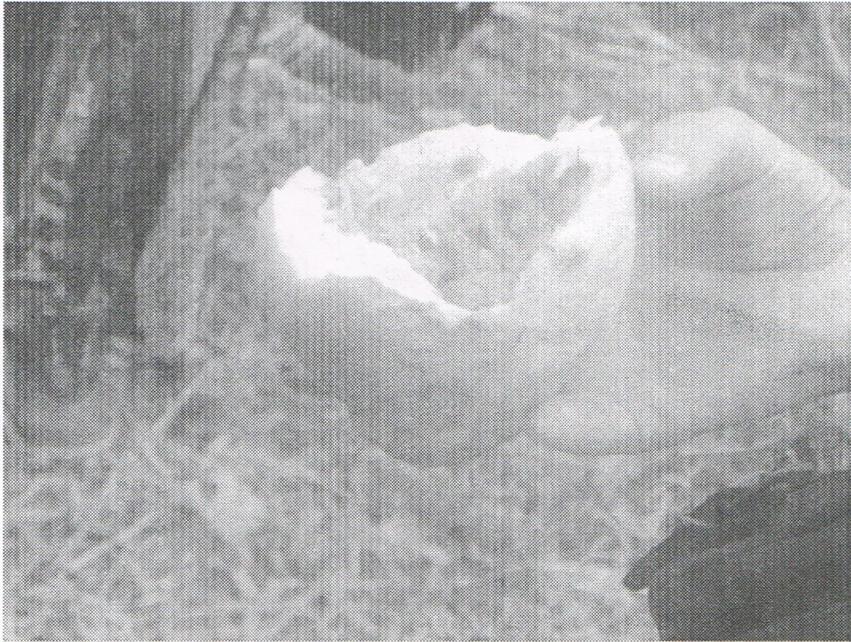


" En la vereda Caranal Bajo, el día 19 de Septiembre se iniciaron las fumigaciones, el señor GUILLERMO MARTÍNEZ, campesino de la zona, al ver que se iniciaba el operativo correspondiente a las fumigaciones, habló con el comandante de la unidad militar de antinarcóticos perteneciente al Ejército Nacional que se encontraba en el lugar, con el fin de solicitarle que no fumigaran la finca de su propiedad, teniendo en cuenta que esta no tenía cultivos ilícitos, a lo que dicho militar le contestó que él sabía que en esa finca no había coca y que se comunicaría con la central para que los "gringos de la avioneta" no fumigaran su finca. A pesar de haber hablado con

antelación con los militares, la finca fue fumigada en su totalidad, perdiendo todo los cultivos que tenía.

" Otro de los casos que llamó la atención de la comisión y que merece ser referido en el presente informe, es sobre el proyecto de Achiote del que cerca de 800 campesinos araucanos son parte, dentro de las zonas fumigadas en el operativo "Luna Roja", se fumigaron cultivos de esta planta, que estaban destinados a ser la materia prima de tinturas que serían exportadas hacia Europa. Este cultivo era una fuente de esperanza para los partícipes de dicho proyecto, teniendo en cuenta que muchos de estos campesinos sustituyeron los cultivos ilícitos por el achiote con el fin de evitar las fumigaciones, pero que paradójicamente a pesar de la sustitución efectuada, se están fumigando.

FOTO CORTESIA RED DE HERMANDAD EUROPEA Y DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA
FOTO CORTESIA RED DE HERMANDAD EUROPEA Y DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA



Violaciones al derecho a la Salud Humana Ocasionadas Por Las Fumigaciones

La comisión recibió denuncias que señalan que las principales víctimas que presentan reacciones al químico esparcido tales como brotes, salpullidos, son los niños y las mujeres embarazadas, como ejemplo de lo anterior se expone que dentro de la reunión realizada en la vereda el Oasis, un campesino proveniente de otra vereda cercana llamada Rosa Blanca, habló de cerca de diez casos de aborto espontáneo posteriores a las fumigaciones y del caso de una menor de edad que comió un fruto después de la fumigación ocasionándole envenenamiento, según el declarante, la menor tuvo

que ser remitida al hospital de la cabecera municipal, en donde el médico que la atendió se negó a dar una certificación de las causas del envenenamiento de la niña, razón por la cual tuvo que ser remitida a Medellín. Es importante resaltar la precariedad del servicio de salud en la zona fumigada, lo cual agrava la situación al no poderse prestar oportunamente la atención médica necesaria lo que sin duda deteriora aun más el derecho a la salud de las víctimas.

"A raíz de las fumigaciones le cayó veneno al pozo del agua. Nosotros tomamos así agua, entonces la niña se me intoxicó y a raíz de esa fumigación ha quedado enferma. Le dan mareos, le duele la cabeza, no come y le da vómito. Hace 15 días que fumigaron. El médico, que es de Arauquita, dijo que eso era a raíz del veneno, que tocaba cuidarla mucho porque había muchos niños muy intoxicados." (Habitante vereda Rosablanca.)

FOTO CORTESÍA RED DE HERMANDAD EUROPEA
Y DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA



Otra de las preocupaciones que se formularon por las comunidades que fueron visitadas es que a pesar de que casi todos los cultivos de esa región fueron fumigados, algunos de estos pudieron salvarse, a pesar del contacto directo que tuvieron con el veneno, los productos agrícolas que fueron fumigados pero que no se perdieron totalmente, son consumidos actualmente en este sector, pues como los mismos campesinos lo manifiestan, sus cultivos son la fuente de su alimentación, razón por la cual nos preocupa que en un mediano plazo se empiecen a dar efectos nocivos en la salud de los habitantes de los sitios fumigados debido a que consumieron productos agrícolas fumigados.

"Ahorita cuando subí miré que el Ejército estaba metido dentro de la escuela y allí la profesora estaba dictando clase. Me parece que no es normal que el ejército esté dentro de la escuela. Y no solamente en la escuela es que también están metidos en la casa de don Trino, en la de don Luis y en la casa de don José del Carmen. E incluso ahora cuando venía vi a un soldado que estaba alzando al niño de una señora: claro que eso no es delito pero se llega a formar una plomacera y inclusive hasta de pronto al niño lo bota por ahí. Ya tienen 8 días de estar ahí en Matadecoco, en ese sólo sitio: todo ese tiempo lo han pasado ahí metidos en las casas." Campesino de la vereda Matadecoco (Araucuita)

No es desconocida la grave situación de violación de derechos humanos que se da en el departamento de Arauca, desde hace ya algún tiempo, tampoco está lejos de nuestro conocimiento el que la gran mayoría de dichas violaciones son cometidas por los militares que se encuentran en el departamento de Arauca. Dentro del marco que es pertinente anotar para el presente informe debemos hacer ver que la fuerte presencia del ejército en dicho departamento, no se ha traducido como una mayor seguridad para el pueblo Araucano, sino que por ha sido un factor de violación hacia los derechos humanos de dichas personas.

En muchas ocasiones las unidades militares que se encuentran en el departamento han sido denunciadas por violar los derechos humanos de los ciudadanos araucanos. Ahora en medio de las fumigaciones encontramos que junto con el daño ocasionado por estas a la subsistencia de los campesinos de esta zona del país, también se están dando fuertes hostigamiento a la población civil señalándola de ser partícipe o colaboradora de la guerrilla, o directamente ser guerrilleros.

La comisión de verificación, recibió otras denuncias a los campesinos de la región visitada, dentro de las cuales se encontraron graves situaciones:

* En la Vereda Puerto Nidia, el martes primero de octubre, hacia las 5:30 a.m. militares pertenecientes a la Brigada Movil N~ 5 entraron a una fuente de soda, haciéndole diferentes preguntas al dueño del establecimiento, al principio se mostraron interesados en saber si la guerrilla había transitado por ese lugar, posteriormente empezaron a decirle al dueño del establecimiento que él era guerrillero y que debía denunciar a sus compañeros o que sería encarcelado, como el señor no les dio razón alguna a sus preguntas, procedieron a agredirlo físicamente, golpeándolo reiteradamente y haciéndolo quedarse parado contra la pared, uno de los militares tomó cables eléctricos que encontró en el establecimiento y procedió a darle corrientazos para que confesara o le colaborara. En dicho establecimiento se encontraba la esposa del señor agredido, quien también fue interrogada, al no dar

respuesta sobre las indagaciones de los militares, fue llevada a la parte de atrás de la casa en donde se encontraban, uno de los militares intentó abusarla sexualmente. Hacia las doce del día los militares dejaron el establecimiento, amenazando previamente al señor que volverían. El señor agredido decidió salir de la vereda por unos días y cuando volvió encontró que los militares se habían llevado algunas cosas de la fuente de soda. Al preguntarle al señor entrevistado sobre el porqué no había denunciado los hechos nos dijo que simplemente era imposible teniendo en cuenta que eran miembros de la fuerza pública quienes lo habían agredido y que él temía por su vida, por esta misma razón no dio su nombre.



* En la vereda Matecaña, El día 20 de octubre, hacia la 1:30 p.m. fue asesinado el señor ADELSON VILLAMIZAR QUIÑONES, campesino de la región, cuando después de haber cruzado en una barca el río Saire, fue atacado por miembros del Ejército. La compañera permanente del señor agredido al ver que al otro lado del río se escucharon ráfagas de arma de fuego, cruzó el río y fue en búsqueda de su compañero, encontrando a los militares a quienes les preguntó por su compañero, pues en el sitio en el que se encontraban, logró ver algunas de las prendas de vestir que él tenía puestas. Los militares no le dieron razón del señor, solo hasta el día siguiente y después de mucho insistir, se le informó a la señora que el señor VILLAMIZAR se encontraba en la Morgue de Tame, y que había sido reseñado como un guerrillero dado de baja en combate con el alias del "Flaco".

* En la vereda La Veinte, la señorita DIANA RAMÍREZ, el día 23 de septiembre de 2003, fue sacada de su casa por militares pertenecientes a la Unidad de Antinarcóticos, quienes allanaron su casa sin orden judicial alguna, la agredieron físicamente acusándola de ser guerrillera. En la casa de habitación de la señorita mencionada había una moto que le había sido prestada por un vecino, dicho vehículo fue quemado por los militares, quienes argumentaban que esa moto era de guerrilleros. Posteriormente la señorita RAMÍREZ fue intimidada con un cuchillo y un fusil para que se animara a confesar o a denunciar a los guerrilleros que supuestamente conocía, como ella no les dio información fue arrestada, los militares la hicieron vestir con un camuflado y un pasamontañas y la presentaron a los medios de comunicación como guerrillera, además de dichas agresiones físicas y psicológicas ya mencionadas y a las que fue sometida la declarante, también fue objeto de intento de acceso carnal violento por parte de los militares que la capturaron. Como consecuencia de la captura ilegal realizada por los militares en mención, la señorita RAMÍREZ estuvo detenida 12 días en la inspección de policía de Tame y posteriormente otros 10 días en la cárcel de Arauca, se le inició una investigación por Rebelión a la que actualmente se encuentra vinculada en condición de sindicada.

* En el corregimiento Caranal Bajo, el señor ARÍSTIDES PINILLA, relató que desde hace ya cuatro años, más o menos, se encuentra viviendo en esa vereda, ya que fue desplazado de Santo Domingo en 1998, debido al bombardeo que se efectuó en dicho caserío. Cuenta que el miércoles 17 de octubre, más o menos a las 10:00 a.m., llegó una patrulla de antinarcóticos a la finca que habita actualmente, los militares se identificaron como miembros del ejército y le dijeron que tenía que salir de la finca y que si no salían ellos entraban a matarlo. Como no quiso salir de la casa, ellos entraron y lo sacaron a golpes. El campesino cuenta, que estos militares tenían puesto el uniforme camuflado de dotación que usualmente utilizan, pero que al momento en el que lo sacaron de la casa, uno de los soldados de la patrulla, se quitó la camisa del uniforme y que tenía debajo una camiseta negra y un brazaletes en el que decía A.U.C., este militar le dijo que ellos no eran del ejército si no que eran paramilitares, que iban a venir por él porque sabían que era un guerrillero que venía desplazado de Santo Domingo, sitio desde donde el cual ya lo venían buscando para matarlo, le informaron que no podía salir de la casa, porque de lo contrario lo matarían, y a la vez le dijeron que tenía que esperar allí porque ellos volverían para arreglar cuentas con él. Después de amenazarlo y golpearlo, entraron de nuevo a la casa, robándole mercado, algunas gallinas y ganado que tenía en su parcela.

* En la vereda Caranal, también se recibió la siguiente denuncia, por parte de una mujer de 16 años (Agencia Prensa Rural):
"El viernes me llamaron (los soldados) a la casa y me sentaron en la cama y entonces me dijeron que dónde estaban los milicianos, que yo tenía que saber. Yo dije que no porque yo trabajaba para mis dos hijos y dijeron que no, que yo tenía que saber.

Entonces me agarraron la cara y me dijeron que si no decía que a mí no me gustaría dejar a mis dos hijos solos. Me amenazaron, me dijeron que me mataban y los dejaban solos. Y como tengo una niñita de dos años, me pedía tetero y ellos no me dejaban pararme. Él decía: "¡Porque aquí el que mando soy yo!" Al final me paré y me tiró un rejón y me mandó otra vez a la cama, me asentó. Me humillaba y me alzaba la cara y yo le decía que no sabía. Entonces, delante de la niña, me recostó contra la pared, me bajó la camisa y la pantaloneta también y cuando ya se fue a ir me tocó, me mandó mano ahí (señala el pubis) y me tocó. Ahí me tuvo un rato, dijo que dentro de una hora venía. Yo me agarré pa donde mi mamá. Me iba a poner a llorar y él gritó: "¡Ay no llore, que me da impaciencia que chille!".

Otras de las denuncias sobre violaciones de derechos humanos, realizadas por los campesinos de la región y que pueden ser resumidas de la siguiente manera:

- * Realización de censos ilegales por parte de los militares.
- * Impedimento del libre tránsito entre municipios después de las 6 de la tarde, hasta las 6 de la mañana del día siguiente.
- * Capturas masivas.
- * Realización de allanamiento ilegales.
- * Amenazas en contra de la población civil, una de las más frecuentes es que después de que la tropa militar pase, van a presentarse los paramilitares para exterminar a "toda la plaga guerrillera de la región".
- * Connivencia directa con los grupos paramilitares, o lo que es peor, los mismos militares, que una vez pasan por algún caserío vuelven posteriormente con brazaletes de paramilitares a intimidar y maltratar a los campesinos.
- * La problemática generada por los "informantes", quienes según la misma población civil afirma, son paseados por los caseríos debidamente encapuchados, con el fin de identificar a los guerrilleros que estos conozcan. En caso de encontrar a algún presunto "guerrillero" este es inmediatamente capturado, violando a todas luces los principios constitucionales de presunción de inocencia y de debido proceso.

Hostigamiento a la Comisión

La misma **comisión de verificación de los efectos de las fumigaciones**, fue objeto de hostigamientos por parte de la Unidad de Antinarcóticos perteneciente al Ejército Nacional, que se encuentra en la zona, el domingo 2 de noviembre hacia las cuatro de la tarde en un caserío del corregimiento de Caranal, jurisdicción del municipio de Arauquita. Dicha unidad del ejército hostigó a la comisión con ráfagas de metralleta y una granada, cuando el autobús en el que se desplazaba la Comisión fue obligado a detenerse por un grupo de soldados de la citada unidad. Es importante destacar que dichos soldados estaban instalados en una de las casas del caserío, habitada por vecinos de éste, con lo que queda evidente la flagrante violación al DIH que estaban

cometiendo los militares. Los soldados solicitaron, sin identificarse en un primer momento y siempre de forma muy grosera y arrogante, que los miembros de la Comisión les entregaran los rollos de fotos que llevaban en sus cámaras, así como la película que contenía una cámara de vídeo que llevaba una de las personas para realizar su trabajo. Ante el asombro de la Comisión - que alegó que ninguna ley prohíbe hacer fotos o filmar en la zona del departamento donde se hallaban - los militares respondieron con frases como "Aquí el que manda soy yo" o "Yo represento a la ley". Además, y a pesar de que se avisó oficialmente a la Vicepresidencia de la República de la existencia de esta Comisión, los militares afirmaron en todo momento que ignoraban de qué se trataba y quién la conformaba.

Finalmente, se acordó que tres voceros de la Comisión irían a hablar con el Capitán al mando de esa tropa. El resto de la Comisión bajó del autobús y se quedó en sus inmediaciones, esperando el regreso de los voceros. Pero, de repente, cuando había pasado una media hora, empezó una balacera a pocos metros de allí que obligó a estas personas a guarecerse de las balas detrás del autobús, tumbados en la carretera.

Pasados unos minutos llegaron corriendo los tres voceros: cuando regresaban de hablar con el Capitán uno de los tres miembros de la Comisión pudo observar cómo éste hacía un gesto a uno de sus soldados, señalándose el arma que llevaba en la cintura. En ese preciso momento empezó la mencionada balacera que también obligó a estas tres personas a tenderse en mitad de la carretera para tratar de proteger sus vidas. Los militares justificaron la acción diciendo que se había tratado de un hostigamiento de la guerrilla, lo que es completamente falso.

Cuando los tres voceros de la comisión hablaron con el comandante de la tropa que hizo parar el autobús, antes de que se iniciara el hostigamiento, le preguntaron el por qué de la estancia de los militares en una casa perteneciente a un campesino de la región, a lo que dicho militar contestó que la casa estaba abandonada, razón por la cual ellos decidieron ocuparla. El día siguiente a la ocurrencia de los hechos ya mencionados, pudimos constatar que la casa en la que los militares se estaban quedando no estaba abandonada, recibiendo además algunas otras denuncias sobre casos similares en la zona.

Como es sabido, la ocupación de las viviendas de miembros de la población civil por parte de los militares es una grave violación al derecho internacional humanitario, pues compromete directamente la seguridad de las personas a las que se supone que como miembros de la fuerza pública deben proteger, además es importante resaltar el engaño por medio del cual someten a los campesinos al hacerles creer que esa incursión ilegal en sus casas está permitida, sobre todo, teniendo en cuenta que los militares conocen perfectamente que esa actividad es prohibida, razón por la

cual al darse cuenta que la comisión que pasaba por ese lugar les tomó fotos, quisieron arrebatarles las pruebas sobre esta acción indebida.

CONSECUENCIAS E IMPACTOS

* **Economía Campesina:** afectada de forma directa, ya que según lo dicho anteriormente, la región visitada se dedica principalmente a la agricultura, la cual ha sido golpeada debido a las fumigaciones indiscriminadas, haciendo que la mayoría de las zonas fumigadas pierdan completamente los cultivos que se encontraban en ellas. La crisis alimentaria que se dará como consecuencia de las fumigaciones y la pérdida del capital con el que contaba la región visitada para la subsistencia, hará que en un plazo cercano se de una pobreza y una hambruna total en la zona.

* **Salud:** las afecciones directas a la salud de los campesinos, dentro de las cuales los más afectados resultan ser los niños y las mujeres embarazadas, dentro de las como ya se dijo, se dieron abortos espontáneos, agravadas con la ausencia de suficientes puestos de salud y de hospitales para la atención médica. En el caso de afecciones fuertes y de envenenamientos, es necesario remitir a los enfermos a las cabeceras municipales, teniendo en cuenta la inversión económica que se debe hacer para la movilización a los hospitales para lograr la atención médica necesaria.

* **Medio Ambiente:** se afectaron directamente bosques, pastos dedicados a la agricultura, fuentes de agua como ríos, caños y esteros (lagunas naturales ubicadas a las orillas de los ríos), que son la fuente principal de agua para las comunidades visitadas, que tienen que surtirse de ellas directamente, puesto que en esta región no hay acueducto.

* **Intimidación y amenazas a la población civil:** debido a las frecuentes violaciones de derechos humanos realizadas por los militares que se encuentran en los municipios visitados, se ha dado una reacción generalizada de miedo e inseguridad en los campesinos, quienes no pueden estar seguros ni en sus mismas casas, debido a la irrupción continuada que realizan los militares en esta zona.

CONCLUSIONES

* La fumigación aérea se hace de forma indiscriminada, afectando directamente a sectores que no tienen cultivos ilícitos, por el contrario, los plantíos más afectados son los destinados a la subsistencia de los habitantes de la región, así como a los hábitat naturales cercanos a los sectores fumigados.

* A pesar de los constantes llamados de las diferentes organizaciones sociales de Arauca, y de las solicitudes para que se realicen programas concertados con la comunidad con el fin de erradicar de una manera benigna los cultivos ilícitos, estas no han sido escuchadas, y se ha fumigado pasando por encima de los derechos de los Araucanos, dejando una sensación de persecución y estigmatización hacia la actividad del campesinado del sector.

* No existen planes de contingencia frente a los efectos dañinos y generalizados que han dejado las fumigaciones, ni en cuanto a la reparación de las pérdidas en la economía campesina ni en cuanto a la salud de las personas directamente afectadas con las mismas.

* No hay una directa erradicación de los cultivos ilícitos, como ya se expuso largamente, han sido fumigados los cultivos de pancoger, afectando la alimentación y la subsistencia de la región.

* Los militares que se encuentran acompañando la actividad de la fumigación, están agrediendo y pasando por encima de los derechos fundamentales de la población, por medio de diferentes acciones tales como los señalamientos, las agresiones físicas, los allanamientos ilegales, las amenazas, el robo de las propiedades de los campesinos, la ocupación por parte de los militares de las casas de habitación de las personas de la zona, las agresiones de tipo sexual hacia las mujeres, las capturas ilegales, etc..

EXIGENCIAS

1. El cese inmediato de las fumigaciones en el departamento de Arauca, teniendo en cuenta las graves consecuencias que estas han generado en la vida y en el progreso de esta Región.
2. Que se den programas concertados con las diferentes organizaciones sociales de Arauca, para lograr una erradicación manual que no agrede directamente la economía y la salud de la población Araucana.
3. Que cesen las violaciones a los derechos humanos realizadas por los militares de la unidad de antinarcóticos en contra de la población civil y que se inicien las respectivas investigaciones penales y disciplinarias, con el fin de establecer los responsables de dichas violaciones y evitar la impunidad por tan horribles hechos.
4. Que se permita la convivencia y el libre desarrollo de los derechos de asociación y de libre movilización, que al parecer, resultan peligrosos para las autoridades militares del departamento de Arauca.
5. Que se implemente un programa de reparación a la economía campesina y al medio ambiente dañado gravemente por las fumigaciones indiscriminadas.

LLAMADOS

* A la comunidad nacional e internacional con el fin de exigir al estado colombiano el respeto a los derechos de la población civil y a los Derechos Humanos de los pobladores del Departamento de Arauca.

* A las organizaciones populares y a las dedicadas a la defensa de los derechos humanos, para que se sumen al clamor del pueblo araucano, y sienten una voz de protesta y de denuncia en contra de las actividades criminales y de estigmatización mencionadas en el presente informe.

Suscriben

- * ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS
- * ASOCIACIÓN CAMPESINA DE ARAUCA
- * COMITÉ REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA
- * FENSUAGRO (Comité de Derechos Humanos)
- * HUMANIDAD VIGENTE CORPORACIÓN JURÍDICA
- * ASOCIACIÓN MINGA
- * COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO
- * COORDINADOR NACIONAL AGRARIO
- * UNION SINDICAL OBRERA
- * ACCIÓN PERMANENTE POR LA PAZ (Witness for peace, USA)
- * PRENSA RURAL
- * RED EUROPEA DE HERMANDAD Y SOLIDARIDAD CON COLOMBIA.